

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día 12 doce de septiembre del 2008 dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal e instalación, en su caso, de la sesión.
- II.- Lectura del Acta anterior y aprobación en su caso.
- III.- Informes de las Comisiones Municipales.
- IV.- Peticiones de Dependencias.
- V.- Peticiones de Terceros.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Ramón del Toro Velasco**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de diez de los doce Regidores del H. Cabildo con las ausencias justificadas de los CC. Regidores Yulenny G. Cortes León, Alicia Radillo Carrillo, quienes informaron que se incorporan en el transcurso de la sesión, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal C. **Felipe Cruz Calvario**, declaró instalada la Sesión Ordinaria de cabildo.

**SEGUNDO PUNTO.-** El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento **Ramón del Toro Velasco** dio lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 treinta de agosto del año 2008 dos mil ocho, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** con la observación del Regidor Francisco Palacios Tapia, quien solicita se plasme el comentario donde el Sindico Municipal le da la razón, que el lote de la calle Dr. Miguel Galindo No. 260, tienen aproximadamente un año sin darle mantenimiento.

**TERCER PUNTO.-** En este punto se dieron lecturas a los informes de las Comisiones:

En uso de la voz la **C. Regidora Elvira Cernas Méndez** en su calidad de Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos informa que el único asunto a presentar es el Programa Parcial de Urbanización “Puerta de Rolón”, promovida por la

Arrendadora Santiago de los Caballeros S.A. de C.V. representada por el Ing. Carlos Luis Vázquez Oldemboug, en el presente dictamen se tubo una controversia sobre el punto de acuerdo ya aprobado con anterioridad, para las áreas de cesión, la Regidora Elvira Cernas Méndez, solicita autorización para retirar el dictamen y verificar como están distribuidas dichas áreas de cesión.

La Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, informa que la Comisión de Planeación presentará dos dictámenes a la consideración del pleno, manifiesta que ambos se encuentran elaborados por la Comisión de Planeación, en coordinación con la Comisión de Hacienda Municipal, da a conocer que en el documento original se encuentran plasmadas la totalidad de las firmas de los integrantes de las comisiones, ya que en las copias que envió para la carpeta faltaban las firmas de los CC. Regidores Luis Ávila Aguilar, Francisco Palacios Tapia y Ramón Castañeda Pérez, quienes en este momento dejan firmado el documento original conteniendo así la totalidad de las firmas.

Continuando con el uso de la voz la **Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Planeación, conjuntamente con la Comisión de Hacienda Municipal da lectura al dictamen para la autorización de la **propuesta de inversión del POA 2008-Fondo del Impuesto al Consumo Final de Gasolina y Diesel**, según oficio de procedencia No. SE. 837/2008 turnado por el Ing. Ramón del Toro Velasco Secretario del H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO  
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ.**

**LICDA. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA, LIC. LUIS AVILA AGUILAR, C. FELIPE CRUZ CALVARIO, MEDICO FRANCISCO PALACIOS TAPIA, C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ, C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ Y EL MEDICO VICTOR CHAPA FARIAS** Los dos primeros como presidentes y los demás como secretarios, integrantes de las **Comisión de Planeación y Desarrollo Social y Hacienda Municipal**, ante ustedes con el respeto que les es debido, comparecemos a exponer que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, fracción IV, incisos a) y j), así como en el artículo 53, fracción III, de la Ley de Municipio Libre; en el artículo 8, fracción IV y artículo 13, fracción III, de la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Publico Municipal; así como en el artículo 62, inciso j), del reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima y con los:

**ANTECEDENTES**

Que el propósito principal de la Planeación Municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes: 1.- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio. 2.- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas. 3.- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades. 4.- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio. 5.- Promover la participación y conservación del medio ambiente. 6.- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal. Y 7.- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio

**CONSIDERANDO**

**Primero.-** Que la Planeación Municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras: Educación, Salud, Asistencia social, Vivienda, Servicios públicos, Mejoramiento de vialidades, mejoramiento de las comunidades rurales. etc...

**Segundo.-** Que con fecha 27 de agosto del presente año, se recibió el oficio SE. OF. 837/2008 firmado por el Secretario del Ayuntamiento, en donde informa que la Licda. Adriana Sara Guzmán Campos, Directora de Planeación y con el Vo.Bo. del Ing. Heliodoro Langarica Muñoz, Director General de Obras Publicas y el C.P. Rodolfo López Villalvazo, Tesorero Municipal y solicitan someter a la consideración del H. Cabildo la autorización para que sea incluida en el POA 2008 la propuesta de inversión siguiente:

No. de obra	Partida	Nombre	presupuesto
08-02-001	NUEVA	Pavimentación, calle Artesanías, Col. Senderos del Carmen	200,000.00
08-02-002	NUEVA	Pavimentación calle Independencia, Col. López Mateos	250,000.00
08-02-003	NUEVA	Pavimentación acotamiento Pedro A. Galván, Col. Ramón Serrano y Loma Bonita.	223,942.00
08-02-004	NUEVA	Reforestación Municipal.	96,278.00
		<b>Total</b>	<b>770,220.00</b>

En virtud de lo anterior, esta **Comisión de Planeación y Desarrollo Social**, somete a consideración del **H. Cabildo**, la aprobación del siguiente:

**D I C T A M E N**

**Primero.-** Que una vez analizados los CONSIDERANDOS expuestos y efectuado el análisis de la solicitud de la propuesta de inversión y no existiendo inconveniente SE AUTORIZA dicha propuesta.

**Segundo:** se solicita al Presidente Municipal gire instrucciones para que se abran las nuevas partidas con los montos aprobados y se lleven a cabo las obras señaladas.

**A T E N T A M E N T E**

Villa de Álvarez, Col., a 02 de septiembre de 2008

**LICDA. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA**, PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL RUBRICA. **C. FELIPE CRUZ CALVARIO**, SECRETARIO RUBRICA. **MEDICO FRANCISCO PALACIOS TAPIA**, SECRETARIO RUBRICA, **LIC. LUIS AVILA AGUILAR**, PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RUBRICA, **DR. FRANCISCO PALACIOS TAPIA** SECRETARIO RUBRICA, **C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ** SECRETARIA RUBRICA, **C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ** SECRETARIO RUBRICA Y **EL MEDICO VICTOR CHAPA FARIAS** SECRETARIO RUBRICA.

A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el presente dictamen se

**APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes el dictamen antes mencionado.

En uso de la voz la **Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Planeación, conjuntamente con la Comisión de Hacienda Municipal da lectura al dictamen para la autorización de **dos créditos del Programa Apoyo a la Microempresa**, según oficio de procedencia No. SE 414/2008 turnado por el Ing. Ramón del Toro Velasco Secretario del H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.**

**LICDA. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA, LIC. LUIS AVILA AGUILAR, C. FELIPE CRUZ CALVARIO, MEDICO FRANCISCO PALACIOS TAPIA, C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ, C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ Y EL MEDICO VICTOR CHAPA FARIAS** Los dos primeros como presidentes y los demás como secretarios, integrantes de las **Comisión de Planeación y Desarrollo Social y Hacienda Municipal**, ante ustedes con el respeto que les es debido, comparecemos a exponer que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, fracción IV, incisos a) y j), así como en el artículo 53, fracción III, de la Ley de Municipio Libre; en el artículo 8, fracción IV y artículo 13, fracción III, de la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Publico Municipal; así como en el artículo 62, inciso j), del reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; y

**C O N S I D E R A N D O**

**Primero.-** Que la Planeación Municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras: Educación, Salud, Asistencia social, Vivienda, Servicios públicos, Mejoramiento de las comunidades rurales. etc... A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

**Segundo.-** Que el propósito principal de la Planeación Municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes: 1.- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio. 2.- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas. 3.- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades. 4.- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio. 5.- Promover la participación y conservación del medio ambiente. 6.- Promover el

desarrollo armónico de la comunidad municipal. Y 7.- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

**Tercero.-** Que el Programa de Apoyo a la Microempresa tiene como principal objetivo Promover las potencialidades del municipio a nivel internacional, nacional y local; además de fortalecer a las pequeñas y medianas empresas ubicadas en Villa de Álvarez,

**Cuarto.-** Que con fecha 22 de agosto del presente año se recibió el oficio SE. OF. 414/2008 firmado por el Secretario del Ayuntamiento, turnado por la Licda. Adriana Sara Guzmán Campos, Directora de Planeación, con el visto bueno del C.C.P. Rodolfo López Villalvazo, Tesorero Municipal, quienes solicitan autorización del H. Cabildo para la entrega de dos créditos del programa Apoyo a la Microempresa.

BENEFICIARIO	DOMICILIO	GIRO	CANTIDAD
Martín Barajas Rosales	Manuel Sánchez Sliva # 333, Col. Linda Vista	Manualidades	3,000.00
Irma Leticia Galindo Solís	Av. Real de Minas # 982, Col. Real de Minas	Elaboración de Calzado	4,500.00

Existiendo un saldo:

Saldo a Julio en recuperaciones	\$ 7,518.00
A ejercer 2da entrega/2008	7,500.00
<b>Saldo</b>	<b>18.00</b>

En virtud de lo anterior, estas **Comisiones de Planeación y Desarrollo Social y Hacienda Municipal**, someten a consideración **del H. Cabildo**, la aprobación del siguiente:

#### **D I C T A M E N**

**Primero.-** Una vez analizados los **CONSIDERANDOS** expuestos con antelación, y efectuando el análisis la Comisión que integramos **DICTAMINA** que es procedente autorizar los créditos a las siguientes personas C. Martín Barajas Rosales e C. Irma Leticia Galindo Solís, por las cantidades de \$3,00.00 y 4,500.00 respectivamente.

**Segundo.-** Se ordene para que la tesorería municipal afecte y amplíe la partida presupuestal 14-02-9-1-014-004-000

#### **A T E N T A M E N T E**

Villa de Álvarez, Col., a 03 de septiembre de 2008

**LICDA. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA**, PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL RUBRICA. **C. FELIPE CRUZ CALVARIO**, SECRETARIO RUBRICA. **MEDICO FRANCISCO PALACIOS TAPIA**, SECRETARIO RUBRICA, **LIC. LUIS AVILA AGUILAR**, PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RUBRICA, **DR. FRANCISCO PALACIOS TAPIA** SECRETARIO RUBRICA, **C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ** SECRETARIA RUBRICA, **C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ** SECRETARIO RUBRICA Y **EL MEDICO VICTOR CHAPA FARIAS** SECRETARIO RUBRICA. A lo que el pleno del H. Cabildo una vez analizado el presente dictamen se

**APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes el dictamen antes mencionado.

El Presidente Municipal informa que desahogado el tercer punto pasarían a peticiones de dependencias.

El Regidor Luis Ávila Aguilar, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal en uso de la voz informa que, la comisión presentará al pleno cinco dictámenes, ya que el día cuatro del presente se reunieron los integrantes de dicha Comisión así como la Comisión de Festejos Charrotaurinos, donde se aprobaron los dictámenes, menciona el Regidor que solicitó la salvedad debido a la carga de trabajo de la Comisión de Hacienda ya que es ahí donde se turna la mayoría de los asuntos, y turnar los dictámenes en un complemento, tal como lo hizo el Secretario del H. Ayuntamiento, por lo tanto solicita se consideren en la sesión.

En uso de la voz la Regidora Yulenny Guylanne Cortes León, pide respeto a los acuerdos que en el pleno de Cabildo se han tenido, donde se informa que los

documentos se deben entregar en tiempo y forma, comenta la Regidora que ha detenido un documento importante para los jóvenes Villalvarenses, como es el de otorgar becas de nivel medio superior y superior, debido a cuestiones técnicas de la Tesorería, no se podía resolver de que partida se afectaría, por lo tanto se tiene que esperar para presentarlo posteriormente, en base a lo ya acordado toda vez que en una sesión se retirado un paquete de dictámenes de la Comisión de Comercio y Restaurantes por el mismo motivo, pide el trato igual para todos y se agende una nueva sesión para tratar los asuntos que no se entregaron en tiempo y forma.

El Regidor Francisco Palacios Tapia, comenta que siempre se han presentado dictámenes de última hora y ha estado de acuerdo en que se presenten, aún en el mismo desarrollo de la sesión se han presentado propuestas de dictámenes, en este caso no puede hacer excepción y está de acuerdo en que se presenten los dictámenes de la Comisión de Hacienda Municipal. Por otra parte comenta el Regidor Palacios que el día que cerraron la puerta del relleno sanitario se presentaron varios dictámenes de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Rural que no eran presentados por el Presidente de la Comisión, siendo que el Reglamento señala que deben ser presentados por el Presidente de cada comisión, sin embargo se dieron entrada por tal motivo esta de acuerdo que se ven los dictámenes ya que siempre se han hecho de esa manera.

El Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas, comenta que causa extrañeza tanta pulcritud en ese momento cuando se van a presentar dictámenes que han sido reclamados socialmente, que han sido utilizados medios y actores políticos para que presiones a la Comisión de Hacienda, cuando esta comisión no tenía los elementos suficientes para dictaminar y ahora que ya están los dictámenes no quieren que se presenten a la sesión, esto solamente pasa en el Gobierno actual comenta el Regidor, “se han hecho excepciones abriendo un paréntesis dentro de la reglamentación, por lo tanto pide al Presidente de la Comisión de Hacienda de lectura a los dictámenes que ya leyó y están muy bien hechos, felicita al Presidente de la misma y a todos los miembros de la comisión”, comenta el regidor que, se quedaron cortos en la cuestión de los festejos Charrotaurinos está bien fundamentado por lo tanto en usos de sus facultades pide se presenten los dictámenes, si los compañeros del Cabildo quieren aprobarlos o no es otra cuestión. Con lo referente a los dictámenes que alude el Regidor Palacios, esos no se pueden aplicar quedan en suspenso y si se aplican vendrán repercusiones legales correspondientes.

En uso de la voz le Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, señala con relación a los dictámenes que hace mención el Regidor Francisco Palacios Tapia, lamenta que el Presidente de la Comisión de Hacienda haya hecho acto de presencia a la sesión de cabildo y posteriormente se retirara, no es problema de la Comisión, ni el Cabildo va a dejar de trabajar por que los señores se encaprichan y se retiran de una sesión que quedó aprobada se llevara a cabo el en relleno sanitario, debió haber quedado

asentado y los dictámenes están aprobados por mayoría comenta la Regidora, con relación a los dictámenes en cuestión no están en discusión si se aprueban o no, existe un punto de acuerdo del pleno del Cabildo que ningún dictamen entraba fuera de tiempo, se extraña que el Secretario del Ayuntamiento haya turnado los dictámenes, aún cuando se haya turnado queda sin efecto por lo tanto se sujeta a la carpeta que entró en tiempo y forma, no se está en discusión si se leen o no, la carpeta tiene solo dos dictámenes de la Comisión de Planeación conjuntamente con Hacienda, uno de la Comisión de Asentamientos que retira, por lo tanto se debe dar seguimiento al cuanto punto que son peticiones de dependencias.

En uso de la voz el Regidor Luis Ávila Aguilar, comenta que, le extraña de sobremanera cuando la presión por parte de la Administración Municipal, del Comité de Festejos Charrotaurinos, era fuerte para que se presentaran los dictámenes incluso el Presidente Municipal dio a entender que existía rezago en la Comisión de Hacienda, se les informó que no se podía dictaminar por que no se contaba con elementos suficientes, se tienen los oficio donde el Comisario Municipal de los Festejos no fue tomado en cuenta cuando tiene todo la facultad de la vigilancia la supervisión y tener el acceso al gasto y al ingreso del Comité de Festejos Charrotaurinos. Continúa el Regidor Luis Ávila Aguilar y menciona que, cuando se ha tratado de la Cuenta Pública semestral, la comisión de Hacienda Municipal dictamina en base a los resultados obtenidos de la Contraloría Interna, por que no se tienen los elementos ya que la Comisión no es un órgano fiscalizador, al no tener un órgano técnico de apoyo y asesoría por lo que se requería de la información del análisis Comisario de los festejos Charrotaurinos, no tiene información, lo suscribió y todo está consignado en el dictamen que se presentó el día de ayer, por otra parte comenta que, el Secretario del Ayuntamiento es el Secretario del Ayuntamiento el cual lo conforma el Presidente, Síndico y el resto de los regidores, si él lo envió como complemento de los asuntos a tratar tiene validez legal le extraño el desinterés de sobre asuntos que venía presionando que presentara la Comisión de Hacienda son tres asuntos que tienen que ver con el Comité de Festejos Charrotaurinos, desconoce el por que se echan para atrás, ya que parece que no hay interés, los dictámenes están elaborados muy a conciencia y en base a los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Hacienda, no está a capricho del Presidente de la Comisión de Hacienda los asuntos y puntos que vienen aquí fueron acordados por los cinco integrantes de la Comisión de Hacienda ahí se tomo nota de puño y letra del asistente de la Comisión y se dictaminó en esos términos, en la Comisión de Hacienda se turnan asuntos algunos de extrema urgencia y los he presentado cuando me han lo solicitan por tratarse de asuntos con fecha de vencimiento que son vitales para la marcha que tienen que ver con las finanzas y transferencias los integrantes de la Comisión de Hacienda hemos sido accesibles y se da entrada a los asuntos que tienen que ver con la Administración Municipal, no existe interés personal y el pleno o el Presidente

Municipal deciden que los asuntos queden así los dejamos, no existe interés personal de a la fuerza sacar los asuntos de los festejos Charrotaurinos.

En uso de la voz la Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, comenta que, le agrada mucho que el Regidor Luis Ávila no tenga interés personal en estos asuntos, además se tienen que hacer varias aclaraciones, por principio de cuentas efectivamente el Secretario forma parte del Cabildo mas no tiene derecho de voto, por lo tanto de decisión y se tiene que aclarar que un acuerdo del cabildo no puede ser violentado por absolutamente nadie entre ellos el Secretario, existe un acuerdo del Cabildo en el sentido que ningún documento entra fuera de tiempo, por lo tanto el asunto no esta en discusión, ni siquiera reúne los requisitos de presentación por estar firmado por dos integrantes de la Comisión, cometa la Regidora Mónica Lizette que no se deben tratar asuntos que no entraron en tiempo y forma ya que no puede ser violentado un acuerdo que se tenía en el pleno del Cabildo, si en algún momento el pleno acuerda con la Comisión de Hacienda que se presenten y es votado a favor de que se presente por la urgencia lo haríamos señala la Regidora, con respecto a que se ventilo en los medios esto no está en tela de juicio por que no se está cuestionando los dictámenes, es urgente que se aprueben la comisión de Hacienda se paso del tiempo que la ley les señala para presentarlos, pero se tienen que presentar en una sesión que la Secretaría los turne en tiempo y forma y se entregue la carpeta con los documentos para revisión.

Comenta el Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas que, reconoce los dictámenes no entraron en tiempo y forma, después de todo el rollo quiere dejar todo en sucinto, todos coludos o todos rabones, para que después no se esté hablando que esto urge, que llegó tarde o que llegó después, comenta la Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, es un acuerdo, continúa el Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas, aún después del acuerdo se han hecho excepciones, sin embargo ya revisó el dictamen, está muy bien hecho trae tres de las cinco firmas, por lo tanto le pide a la Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, que no cuestione y que tenga respeto ya que se le deja hablar cuando lo solicita. El Presidente Municipal solicita moción, continua el Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas, pide y exige al Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, lo presente en los mismos términos y oportunos para la siguiente sesión y pide a la Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, que no interrumpa cuando está hablando o se le pondrá una tache, pide al Presidente Municipal le solicite a su coordinadora lo deje hablar y no interrumpa, El Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario solicita moción de orden; continúa el Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas diciendo que, pareciera que no están de acuerdo en los contenidos.

El Presidente Municipal comenta que, existen acuerdos de Cabildo que se han tomado y tal es el caso de la compañera Elvira Cerna Méndez, en el cual se manifestaba que las áreas de cesión quedaran mas repartidas, se le hizo notar y

precisamente por eso lo retira, por que hay un punto de acuerdo del Cabildo, hay otro punto de acuerdo del Cabildo de que si un asunto no entra en tiempo y forma se retire, tal es el caso de estos dictámenes de la Comisión de Hacienda, se convocará nuevamente a una sesión de cabildo para darle entrada a los dictámenes que ya entregaron y se continuaría con el siguiente punto del orden del día. Este tema no está en discusión, se continua con la sesión.

En uso de la voz el Regidor Luis Ávila Aguilar, solicita intervención como Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal menciona que, la Comisión de Hacienda no tiene tiempos para emitir dictamen el Comité de Festejos sí y está sustentado en el dictamen no se va a discutir por que no se está en discusión del mismo, el Comité de Festejos si tiene tiempos para emitir la documentación solicitada con relación al estado financiero, pide al Secretario se consigne en acta el punto de vista, no hay problema se retiran los dictámenes no se presentan pero en la misma tesitura estarían en todos los asuntos como bien dice el Regidor Petronilo, para que no nos busquen, no anden carrereando o presionando para otros asuntos los que sean de extrema urgencia, no se tiene interés en particular de sacar estos dictámenes, se cumplió en un acuerdo que se tomó en la Comisión de Hacienda el día cuatro de septiembre, y reconoce que la carga de trabajo para el asistente de la Comisión era fuerte por que se tenían siete dictámenes que elaborar no se tiene interés en particular, se retiran los dictámenes se cumplió con un acuerdo de la Comisión de Hacienda el cual fue firmado en original por los que conforman la comisión, para mas sustento se integró a la Comisión de Festejos Charrotaurinos, solicita el regidor Luis Ávila nuevamente se consigne su intervención, continúa mencionando que, se extraña de sobremanera o pareciera que hay algún temor sobre el contenido bien justificado y legal que está en el dictamen.

En uso de la voz la Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza comenta que, no existen temor alguno, ni siquiera se han leído por que no llegaron en tiempo y forma, menciona que no conoce el contenido del dictamen por lo tanto no tiene temor de absolutamente nada, confía plenamente cuando los pasen en tiempo y forma verá el contenido de los mismos, por otra parte comenta que el Regidor Luis Ávila está sorprendido y sorprendido, cuando ellos fueron los primeros que vinieron al pleno a decir que se llevara un orden, que era un desorden, que no metieran asuntos fuera de tiempo etc. Ahora que se da cumplimiento están sorprendidos, por otra parte comenta la Regidora Mónica Lizette que no hay retiro de ningún dictamen vuelve a insistir que, la carpeta es única y exclusivamente la que llegó en tiempo y forma, así es que ningún dictamen se está retirando excepto el de la compañera Elvira que llegó en tiempo y forma, esos dictámenes no pueden entrar siquiera como parte del acta de cabildo.

En uso de la voz el Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario informa que el contenido no está en discusión es solamente acatar un acuerdo de cabildo esos

asuntos se verá en otra sesión, no se puede quedar consignado en el acta por que no entró.

En uso de la voz el regidor Petronilo Vázquez Vuelvas, comenta que, sin arbitrariedades el Presidente Municipal es uno igual que nosotros, eres el munícipe ejecutor de lo que decidamos, todos los comentarios que se hicieron deben quedar consignados y pide al Secretario quede puntualmente registrada la participación de la fracción, no pueden decidir que se quita o no se quita, no te me pierdas comenta el Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas, eres el munícipe ejecutor. Comenta el Presidente Municipal que, ni siquiera entran en discusión, responde el regidor Petronilo, está bien aceptamos que no entran, le pido al Secretario consigne todos los comentarios que estamos haciendo queden debidamente consignados.

En uso de la voz el Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario señala que, ni siquiera entran por no haber llegado en tiempo y forma.

El Regidor Luis Ávila Aguilar, comenta que, los dictámenes no entran pero si debe quedar consignada la discusión y liberación en el acta.

En uso de la voz la Regidora Mónica Lizette Gutierrez Mendoza, menciona que, nada de lo que se refiere a esos dictámenes deben quedar consignados por que no está en discusión el contenido. El Regidor Luis Ávila Aguilar señala que, eso es autoritario. Señala el Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario que, así como el punto de acuerdo de la Regidora Elvira Cernas, ella lo retiró por lo tanto queda consignado por que ella mismas hizo la observación. Comenta el Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas, que todas las intervenciones de la fracción deben quedar consignadas, continúa el Regidor Petronilo Vázquez preguntando ¿quien eres tú Felipe aparte de ser el ejecutor para decir que entra y que no entra? La soberanía te exige y te obliga a que nosotros le vamos a decir al secretario que entra y que no entra sobre todo cuando yo hable, comenta el Regidor Petronilo Vázquez, si quieres que quiten tus comentarios pero los de la fracción no y exige respeto comenta el regidor.

El Presidente Municipal comenta que, ni si quiera se tiene que tocar el tema en el acta por que no viene en los asuntos a tratar. El Reidor Petronilo Vázquez, insiste que los comentarios se deben de consignar por que esta en el reglamento y lo debe de respetar, se hable de lo que se hable; el Presidente es solo el Presidente del Ayuntamiento el que ejecuta las disposiciones nada mas el no dice que entra y que no entra en el acta sencillamente esta registrado en el reglamento; acepta que hay dos versiones una que dice que se retiren los dictámenes y otra que ni siquiera se debe de decir que se retiran hasta ahí esta bien que queden las dos versiones encontradas asentadas pero todo lo que se comentó debe de quedar asentado y nosotros optamos en que si deben de quedar asentado. La Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, comenta que es inútil entrar en la discusión en la cual no le ve ningún sentido y que en la próxima sesión de cabildo en la cual se lea el acta si los compañeros no están de acuerdo con el contenido que no la aprueben, si el regidor Petronilo dice que el

Presidente que es el que preside no es nadie para decir el contenido del acta ahora él que no preside no es nadie para decir que es lo que debe de contener el acta, entonces no esta a discusión que es lo que se le va a poner al acta ese es un trabajo que realiza la secretaria y nosotros se lo aprobamos o no se lo aprobamos si cuando se lea el acta no esta de acuerdo con su contenido no la apruebe. El Regidor Petronilo solo esta exigiendo que una consignación que esta haciendo quede asentado en el acta así puede ser de ese tema o de otro por que es una facultad de él, solo esta pidiendo que sea considerado en ese aspecto el secretario es el munícipe ejecutor. La Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, señala que el Regidor Petronilo es grosero con el Presidente y eso no es válido y si no esta de acuerdo con el acta que no la apruebe. El Presidente pide orden. El Regidor Petronilo no le esta faltando al respeto al Presidente solo esta exigiendo legalidad. El Presidente declara un receso siendo las 12 horas con 49 minutos.

El Presidente reanuda la sesión para continuar con el orden del día y menciona que todas las intervenciones del tema anterior quedarán consignadas en el acta; continuando con el ordene del día pasaremos al siguiente punto a tratar.

#### **CUARTO PUNTO.- Peticiones de Dependencia**

En otro asunto se le dio lectura al oficio No. DR-049/2008 enviado por El **Ing. Federico Ayala Rodríguez, Jefe del Departamento de Desarrollo Rural**, en el cual en base a la obra autorizada dentro del Programa Operativo Anual 2008 del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, con el nombre de 08-03-33 **Rehabilitación de Camino Chiminila**, para la Comunidad de Pueblo Nuevo, y en virtud de que dicha obra comprende los municipio de Villa de Álvarez y Coquimatlán, solicitan la suscripción de un *Convenio de colaboración de obra Intermunicipal entre el H. Ayuntamiento de villa de Álvarez y el H. Ayuntamiento de Coquimatlán*, para poder ejecutar dicha obra. A lo que el H. Cabildo **APROBÓ POR UNANIMIDAD** la firma del convenio antes mencionado.

Se dio lectura al Of. DCS-19/2008 turnado por el **Director de Comunicación Ricardo Sánchez Arreguín**, en el cual social una transferencia de recursos, para solventar los gastos de Comunicación Social correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso. A lo que el H. Cabildo *acordó* turnar a la Comisión de Hacienda Municipal lo antes analizado.

La Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, solicita que se le instruya al Tesorero Municipal para que de un informe en el que explique en que se ha gastado el

recurso de la dirección y que la Comisión de Hacienda se basará en eso para dictaminar. El Regidor Francisco Palacios, esta de acuerdo con la solicitud de la Regidora Mónica en solicitar información referente en que se ha gastado el dinero en cantidades de dinero no en porcentaje de Comunicación Social y con quien de los medios de comunicación se ha gastado.

**SEXTO PUNTO.- Peticiones de Terceros.** En este punto no hubo asuntos a tratar se pasa al siguiente punto del orden del día.

**ASUNTOS GENERALES.-** Se la lectura a las siguientes peticiones:

El Presidente Municipal da un informe de la visita que hizo a la Ciudad de California, en donde visitó dos plantas de tratamiento de residuos sólidos, una planta que se encarga de procesar 2,000 toneladas diarias de basura en la cual de forma mecánica separa esa cantidad y volúmenes de basura de igual forma separa los productos que pueden reciclarse lo que genera recursos a los empresarios. La senda planta que visitó en su formato de trabajo desarrolla que se transforme la basura por medio de pirolisis y extraen lo que son gases y vapores de agua con eso los que trabajan esa planta indican que pudieran generar energía eléctrica explicaron que en ese momento no esta generando energía eléctrica de igual forma explican que lo generarían con los vapores de agua que extraen del sistema de pirolisis ellos mencionan que están en la primera etapa en la cual vienen procesando 50 toneladas diarias de basura la cual no es suficiente para dar servicio las 24 horas. Esas dos plantas fueron las que visitaron por lo que teniendo platicas con los alcaldes y con los Diputados que estuvieron presentes se va a tomar una decisión ya sea que la realicen los empresarios.

El Presidente Municipal, informa que el Oficial Mayor el sábado 06 del mes y año en curso entregó su renuncia en la cual se retira de forma particular, por lo que al momento quien esta al frente de la Oficialía Mayor es el Secretario del Ayuntamiento, por lo que próximamente convocará a cabildo para tomar una decisión y nombrar al Oficial Mayor, lo anterior para que tengan conocimiento de la situación que guarda el Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario, hace una atenta invitación a la Ceremonia Cívica en honor a Miguel Hidalgo que se va a tener antes del desarrollo del desfile este martes 16 de Septiembre a la 8:30 a.m. en el monumento a Miguel Hidalgo, el cual se encuentra en el Jardín Principal del Municipio de Villa de Álvarez, posteriormente los invita a desarrollar el desfile el cual será encabezado por el cuerpo de gobierno y funcionarios. De igual forma hace una atenta invitación para

desarrollar la ceremonia cívica a los Niños Héroes 13 de septiembre fecha que es para celebrar lo anterior esto se llevará a cabo donde es costumbre hacer los honores correspondientes en su honor que es en la Av. Benito Juárez afuera de la Esc. Niños Héroes las 8:30 horas. De igual forma hace una atenta invitación al Cuerpo de Gobierno Sindico Regidores y sus familiares para que participen en la celebración del Grito de Independencia el próximo 15 del mes y año en curso a las 23:00 Horas. Solicita que confirmen la asistencia de los familiares para tener un control en el balcón y poder desde ahí homenajear a los héroes que nos dieron Patria y Libertad.

El Presidente Municipal informa que se ha venido manejando como fecha para el II Informe de Gobierno Municipal el día 27 de septiembre a las 12:00 horas en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura, se ajusto con la agenda del Gobernador del Estado, posteriormente se llevará a cabo una sesión para declarar recinto oficial el lugar y aprobar el orden del día para el Informe, solicita a los integrantes del H. Cabildo se reserven un espacio en su agenda, estén todos presentes y rendirles el informe como marca la Ley. El Regidor Luis Ávila Aguilar, pregunta si posteriormente se vería el formato del evento por que tienen una propuesta que hacer, el Presidente Municipal comenta que se programará una sesión en la semana del 22 al 27 del presente mes y adecuar el orden del día, declarar recinto oficial para rendir el II Informe.

El Alcalde informa que el Congreso del Estado, hace tiempo hicieron solicitud de fechas para celebrar cesiones solemnes en los diferentes municipios del estado y a Villa de Álvarez, dieron la fecha del 15 de Septiembre, donde vendrían a celebrar aquí al municipio la cesión, por lo que hasta el momento no habido ninguna confirmación de parte del Oficial Mayor del Congreso ni de los Diputados la realización de la sesión, por lo que hasta al momento no se realizará de ser lo contrario se les convocaría de última hora.

**SÉPTIMO PUNTO.-** Agotado el Orden del Día, el C. Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario declaró clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 12 doce de septiembre del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. FELIPE CRUZ CALVARIO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. RAMÓN DEL TORO VELASCO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. VICTOR CHAPA FARIAS  
SINDICO

R E G I D O R E S

C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ

C. LUIS ÁVILA AGUILAR

C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ

C. ALICIA RADILLO CARRILLO

C. ELVIRA CERNAS MENDEZ

C. FRANCISCO PALACIOS TAPIA

C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEO

C. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ